



ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 5973 DE 14 JUN 2019

193

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA UN CONTRATO DE COMODATO DE BIEN MUEBLE

o Préstamo de Uso vehículo: PLACA: OVE 491, MARCA Y LINEA: CHEVROLET DMAX, MODELO: 2019, CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA, COLOR: BLANCO GALAXIA, SERVICIO: OFICIAL, NUMERO DE MOTOR: TA5036, NUMERO DE CHASIS: 8LBETF3W1K0393431, con capacidad para 5 PASAJEROS”

Que la Administración Municipal va a entregar en comodato a la Personería Municipal de Pereira, con el fin de fortalecer el ejercicio de sus funciones.

Que se elaboró justificación necesaria para celebrar el presente Contrato la cual podrá ser consultada en la Secretaría de Gestión Administrativa del Municipio de Pereira, Carrera 7ª N° 18-55 piso 4 Pereira.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Justificar la celebración del Contrato de Comodato con la Personería de Pereira, por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA de conformidad con lo señalado en el artículo 2º numeral 4º literal c) de la ley 1150 de 2007 y la subsección 4 artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015; cuyo objeto es: “El **COMODANTE** entrega al **COMODATARIO** en calidad de **Comodato o Préstamo de Uso** vehículo: PLACA: OVE 491, MARCA Y LINEA: CHEVROLET DMAX, MODELO: 2019, CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA, COLOR: BLANCO GALAXIA, SERVICIO: OFICIAL, NUMERO DE MOTOR: TA5036, NUMERO DE CHASIS: 8LBETF3W1K0393431, con capacidad para 5 PASAJEROS”

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a publicación del presente acto administrativo en la página www.contratos.gov.co – www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.


ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda
Delegada del Alcalde


MARIO CASTAÑO MONTOYA
Secretario de Gestión Administrativa


RUBEN DARIO BARONA RUIZ
Director Administrativo de Bienes Muebles
y Recursos Físicos

Revisión Dirección de Gestión Contractual
Revisión Secretaria Jurídica 

Proyectó: Nathalia Quiceno Leal / Abogada Contratista

